

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, siendo las doce con tres minutos del siete de noviembre de dos mil veintidós, con el fin de celebrar la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, se reunieron sus integrantes: Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, integrante del Comité; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; Directora Ejecutiva de Administración, integrante del Comité; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico, integrante del Comité, y Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, integrante del Comité. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, Titular de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en calidad de Secretario Técnico del Comité. -----

De conformidad con los artículos Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4, numeral 1, fracción VI, apartado A), 81 y 82, numeral 1, incisos ccc), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 1, 3, 6 y 12 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral; artículo 9, Norma General Primera, Principio 1, Manifiestar actitud de respaldo y compromiso; 1.2 Normas de Conducta, segundo párrafo, del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral; Capítulo III, párrafo primero, inciso b), del Código de Ética de la Función Pública Electoral; resolutivo segundo del Acuerdo INE/JGE193/2019 por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprueba el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral; SEGUNDO; SEXTO, inciso d); SÉPTIMO, segundo párrafo; OCTAVO, segundo párrafo; NOVENO y DÉCIMO, de los Lineamientos que regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral; así como el numeral Vigésimo Quinto, inciso a), del Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral; punto resolutivo SEXTO de la Resolución dictada dentro del expediente INE/CE/EXP-001/2021; en relación con el Acuerdo emitido por el Consejo General INE/CG80/2020, por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas, de las sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; se da inicio a la presente sesión, conforme a lo siguiente: -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Buen día a todas las integrantes y los integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral y a las personas que nos hacen el favor de escucharnos en esta Segunda Sesión Extraordinaria del siete de noviembre de dos mil veintidós. Por favor, Secretario Técnico de este Comité, Licenciado Mazariegos, propónganos el orden del día.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto, Presidente. -----
Saludo también con mucho gusto a las personas integrantes del Comité de Ética que nos acompañan en esta Segunda Sesión Extraordinaria, bienvenidos. -----

Para dar atención al primer punto del orden del día, procederé a la verificación del quórum legal, no sin antes informarle también Presidente del Comité y a todos que, se recibió un oficio de parte del Maestro Gabriel Mendoza Elvira, en el que se designa a la Maestra Alejandra Torres Martínez, Directora de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, para que asista como suplente a esta sesión, pero vemos que está también el propietario. -----

Hecho lo cual y por tratarse de una sesión virtual, pasaré lista de manera nominal. -----

Licenciado Jesús George Zamora. Presente. -----

Licenciada Ma del Refugio García López. Presente. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. Presente. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. Presente. -----

Maestro Gabriel Mendoza Elvira. Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Gracias a todas y todos. Presidente del Comité, le informo que se encuentran presentes la totalidad de las personas integrantes del Comité, por lo que existe el quórum para poder realizar esta sesión. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico, continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto, Presidente. -----

El siguiente punto corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, solicitando la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Para que quede constancia, Licenciado Mazariegos, puede hacer lectura del orden del día, por favor, a pesar de que haya sido circularizado. ----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Sí, con su autorización, Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Ética si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente para entrar directamente a los asuntos. -----

Como primer punto tenemos la lista y verificación del quórum legal. -----

El segundo punto se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

El tercer punto es la aprobación del contenido e implementación de la evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta. -----

Cuarto punto, aprobación del contenido del curso sobre el uso adecuado de las redes sociales por las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral y su evaluación, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente INE/CE/EXP-001/2021, por el Comité de Ética. -----

Es el orden del día. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico, y la razón por la cual solicité la lectura del proyecto de orden del día es para efectos de principio de máxima publicidad y transparencia para que las personas que nos escuchan puedan conocer de qué estaremos hablando y discutiendo en esta sesión. -----

Está a consideración de las integrantes y el integrante del Comité de Ética el proyecto de orden del día. ¿Alguien tiene alguna observación? -----

No existe ninguna observación, Secretario Técnico, por favor tome la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con su autorización, Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Ética, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura. -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo al momento de escuchar su nombre. -----

Licenciado Jesús George Zamora. A favor. -----

Licenciada Ma del Refugio García López. A favor. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. A favor. -----

Maestro Gabriel Mendoza Elvira. De acuerdo. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. A favor. -----

Gracias. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto, Presidente. -----

El siguiente punto del orden del día es el numeral tres, referente a la aprobación del contenido e implementación de la evaluación anónima, sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas, respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. -----

Previamente a los comentarios que podamos recibir de las y el integrante del Comité de Ética, quisiera manifestar algo muy breve. -----

Primero, señalar la importancia que tiene la aprobación de esta evaluación anónima, sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas, respecto del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, toda vez que esta actividad se realizará con la ayuda y el auxilio del Grupo de Trabajo y de otras áreas del Instituto Nacional Electoral, daremos cumplimiento a tres de las funciones con las cuales el Comité de Ética tiene, según los Lineamientos que regulan su funcionamiento, el inciso g), del artículo 3º de esos Lineamientos, señala que el Comité de Ética establecerá un Mecanismo para evaluar el conocimiento, comprensión y cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta. -----

A su vez, el inciso j) nos señala que el Comité de Ética debe también determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos, y el método, estaremos haciendo en el caso de aprobar esta evaluación anónima, estaremos precisamente estableciendo ese método. -----

Y finalmente, en el inciso o), señala que debemos presentar un informe a la Junta General Ejecutiva anualmente, en el cual, mencionemos los resultados de la evaluación de la percepción de las y los servidores públicos, respecto del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta. -----

De tal forma que, con la concreción que estamos haciendo de esta actividad, con la aprobación que haremos del contenido y de la metodología a utilizar para la evaluación anónima, estaremos dando cumplimiento no solo a los Lineamientos que regulan al Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, sino también a los Lineamientos que el Sistema Nacional Anticorrupción ha emitido, respecto a la aplicación de sus Códigos de Ética y de Conducta en todo el país. -----

De tal forma que agradezco a todo el Grupo de Trabajo que se involucró en la elaboración de este proyecto de evaluación anónima, en especial, quiero señalar que el Maestro Isaac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, quien sin ser miembro de este Comité de Ética siempre ha contribuido y ha colaborado con las actividades del Comité de Ética y debe reconocerse y agradecerse. -----

Y desde luego, también forman parte de este Grupo de Trabajo y, en particular, respecto a las aportaciones que dieron para la elaboración de esta evaluación anónima, sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas de los Códigos de Ética y de Conducta, también la Maestra Karina Minguer Florean de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; la Maestra Sara Arce Sánchez; de la Dirección Ejecutiva de Administración; el Maestro José María Franco Ponce, también de la Dirección Ejecutiva de Administración; el Licenciado Jorge Gustavo García Castro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. -----

También nos acompañó en ese Grupo de Trabajo la Licenciada Itzel Flores Juárez, de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y por parte de la Dirección Jurídica, siempre contamos con la colaboración de la Maestra Anai Hernández Bonilla, de tal forma que agradezco mucho la colaboración y la participación de todo este equipo de trabajo que hacen posible el que ahora estemos aprobando esta evaluación anónima -----

Se encuentra a consideración de las integrantes y el integrante del Comité de Ética, este documento. La Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración, adelante, por favor. -----

La C. Integrante del Comité, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Presidente. Nuevamente, buenas tardes a todas y todos. -----

Y en lo que se refiere al presente punto, como todos ustedes saben, a través del Grupo de Trabajo del Comité de Ética, a quien por cierto, les agradezco la dedicación, el compromiso con el que han trabajado, y ellos han realizado distintas sesiones para el análisis y diseño de este instrumento que hoy se trae a este Comité de Ética y se pone a consideración. -----

Este instrumento institucional de evaluación, como todos sabemos, nos permitirá dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego, o cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta y también a nuestro Marco Normativo de Control Interno. Los resultados que deriven de esta encuesta nos van a permitir contar con un primer diagnóstico sobre la comprensión y el apego a los principios, valores y reglas de comportamiento contenidos en nuestros Códigos de Ética y de Conducta, entre la comunidad INE. --- Además, también nos servirá como insumo para reforzar nuestras actividades de difusión y capacitación en esta materia y, en su caso, realizar ajustes pertinentes a las actividades enfocadas a fortalecer el cumplimiento de los códigos, para lograr un comportamiento ético e íntegro de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral. -----

Con la implementación de este instrumento, vamos a poder identificar el cumplimiento a los principios a los que nos debemos sujetar como personas servidoras públicas en materia de actitudes, con respaldo y normas de conductas establecidas en nuestros códigos. -----

A partir de esto, podemos enfocar acciones y programas para que las y los servidores públicos se comporten de manera ética e íntegra. -----

Si me lo permiten, quisiera ceder la palabra a Sara Arce, Coordinadora de Innovación y Procesos, para que nos haga una breve presentación sobre la implementación de esta iniciativa. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Adelante, maestra Sara Arce, por favor. -----

La Maestra Sara Arce, Coordinadora de Innovación y Procesos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral: Gracias, Presidente del Comité, Secretario Técnico del Comité de Ética, Ana Laura. Gracias. -----

Es para exponerles de manera sucinta, pero muy precisa, esta encuesta anónima sobre el apego y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, que fue un ejercicio colaborativo de todos los miembros del Grupo de Trabajo. De hecho, no solamente estamos ya alineados a nuestro Marco Normativo de Control Interno y a todo lo que rigen nuestros códigos, también hicimos piloteos a nivel interno, cada uno en sus áreas de trabajo, y esto nos permitió contribuir de forma colaborativa a este ejercicio. -----

Se prevé aplicarla del 21 al 25 de noviembre, como parte de las actividades que promueve el Comité de Ética, y estamos trabajando ya en la programación para la aplicación de la citada encuesta y será a través de la herramienta *Microsoft Forms de Office*; vamos a dejar a disposición esta presentación, para que en esta liga puedan ver cómo ya se puede desplegar cada uno de los reactivos, y cómo

estamos planteando que se ponga ya en marcha esta encuesta, la cual tiene un carácter anónimo, con el fin de que las y los servidores públicos puedan contestar con total libertad y con total objetividad. Algunos datos sobre esta encuesta, se prevé convocar a participar a todo el personal de Instituto Nacional Electoral, la encuesta está conformada por 24 preguntas de opción múltiple, se busca identificar aspectos relacionados a la comprensión de los principios, valores y reglas de integridad de la función pública electoral, así como las acciones que emprende el Comité de Ética en la materia. --- Y a partir de los resultados obtenidos, se pretende generar un informe de resultados generales que se presentarán al Comité para el adecuado conocimiento y la toma de decisiones al respecto. También tenemos ya un planteamiento de un programa de trabajo, donde participemos todos los integrantes del Grupo de Trabajo, incluso va a estar Comunicación Social, que ha estado muy activo, a pesar de no ser un participante formal, pero todos tenemos una participación en este ejercicio, desde construir el formulario, cargar el cuestionario, realizar las pruebas, validar las hojas de resultados, generar la liga, hasta la parte de generar el informe de resultados generales, difundirlo y también tener líneas de acción a partir de estos insumos que nos arroje la encuesta. -----

Es una explicación de cómo va este ejercicio, que me parece muy importante porque no se puede cerrar la pinza, sin poder identificar cuál es el nivel de cumplimiento y de conocimiento de nuestros códigos. Es cuanto, gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, maestra Arce, por su participación. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? en primera ronda; en segunda ronda, si no hay ninguna participante. -----

Solo también de manera breve, para agradecer y reconocer al equipo de la Dirección Ejecutiva de Administración, a su Directora Ejecutiva, a la Maestra Arce, por el compromiso que han tenido con todos los trabajos relacionados no solo con la difusión, sino también en esta etapa de evaluación de la comprensión y conocimiento de los Códigos de Ética y de Conducta. Y que, desde su función como primera barrera del Control Interno en la Institución, están también retomando y adaptando, precisamente al cumplimiento del Marco Normativo de Control Interno, que eso es algo muy relevante y quiero reconocerlo, porque existe una atención adecuada, precisamente y coordinada respecto a todos los trabajos que se realizan en la Institución, relacionados con el Código de Ética y con el Código de Conducta, pero que tiene que ver también, con esta parte administrativa que también estamos en un reto en la Institución, por difundir y comprender con todo el personal de la Institución, qué es el control interno, y en dónde la ética y la integridad son factores muy importantes. -----

De tal forma que, quiero hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración, por su participación y por eso precisamente es por lo que, es el área más adecuada para que pueda administrar la encuesta como integrante del Comité de Ética, pero también como autoridad principal en las actividades de control interno, es la Dirección Ejecutiva de Administración. -----

Si no existiera ninguna otra consideración respecto a este punto, solicitaría al Secretario Técnico, tomara la votación, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto, Presidente. Se consulta a las personas integrantes del Comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo, por el que se aprueba el contenido y la implementación de la evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas, respecto al cumplimiento de los Códigos de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta identificado en el orden del día, como numeral tres. Quienes estén a favor, sírvanse por favor manifestarlo al momento que mencione su nombre. -----

Licenciado Jesús George Zamora. A favor. -----

Licenciada Ma del Refugio García López. A favor. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. A favor. -----

Maestro Gabriel Mendoza Elvira. De acuerdo. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. A favor. -----

Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo al numeral cuatro, referente al contenido del curso sobre el uso adecuado de las redes sociales de las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral y su evaluación, en cumplimiento a la resolución dictada dentro del expediente INE/CE/EXP-001/2021, el veintiocho de abril de dos mil veintidós por el Comité de Ética, el cual se puso a disposición mediante el proyecto de acuerdo que se circuló a las personas integrantes previo a esta sesión. -----

En cumplimiento al punto resolutivo sexto de la resolución en el expediente citado, en el que el Comité instruyó a esta Secretaría Técnica, para que con el auxilio del Grupo de Trabajo diseñara e implementara un curso para el personal del Instituto Nacional Electoral, cuyo contenido sensibilice, oriente e informe respecto al uso de las redes sociales en el ámbito institucional, con el fin de que conduzca su actuar en las redes sociales en el que se identifiquen como personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de los principios, valores y estándares de comportamiento previstos en los códigos. -----

Se informa que durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo celebrada en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, el Secretario Técnico del Comité de Ética realizó la propuesta de la primera versión del curso, que incluía aportaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración. -----

Los integrantes del Grupo de Trabajo realizaron aportaciones hasta que se logró un consenso sobre su contenido y sobre la denominación del mismo, siendo llamado "Uso adecuado de las redes sociales de las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral". Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el contenido del curso se encuentra ya en el Centro Virtual INE como versión de prueba, y en los últimos días ha sido objeto de algunas modificaciones y sugerencias en cuanto a su contenido, así como de cuestiones de forma conforme a las propuestas que se han recibido de las distintas unidades que integran el Grupo de Trabajo, hasta contar con una versión final que se ha puesto a consideración de los integrantes de este Comité, y que podrá ser modificado conforme a los requerimientos que se realicen. -----

Esta versión de prueba se puede consultar en la dirección electrónica que se proporciona en el proyecto de acuerdo que se circuló a todos los integrantes de esta sesión. -----

Asimismo, se informa que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboró también la propuesta de evaluación del curso, que considera 20 preguntas o reactivos: 16 de opción múltiple y cuatro de verdadero y falso, de los cuales se propone aplicar únicamente 10 reactivos a cada participante de manera aleatoria. -----

La propuesta de reactivos para la evaluación del curso se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité de Ética, previo a esta sesión, debido a que su contenido es de carácter confidencial y no es posible su divulgación hasta que se haya concluido con la aplicación del curso, por lo que se somete también a aprobación de este órgano colegiado. -----

Asimismo, se informa que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, apoyará con la elaboración y diseño de las constancias para las personas participantes que acrediten el curso,

por lo que se somete a consideración también de los integrantes que las constancias que deberán ser firmadas por los titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y el Órgano Interno de Control. -----

Cabe señalar que, por lo avanzado del ejercicio, se propone incluir esta actividad dentro del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el año 2023, y programar la implementación del curso para los últimos días de febrero. -----

Finalmente, se informa que es necesario que todo el personal del Instituto que realice este curso deberá aprobar la evaluación constante de 10 reactivos, mediante tres intentos al obtener por lo menos un 80 por ciento en la calificación. -----

Por último, destacar, Presidente del Comité y todos los integrantes del Comité, que se han realizado cambios al contenido del curso que la semana pasada fueron solicitados, por parte de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, como área encargada de las redes sociales del Instituto Nacional Electoral, así como las que fueron recibidas por parte de la Dirección Jurídica, quedando pendientes únicamente las que muy recientemente recibimos de parte de la Maestra Laura Liselotte Correa, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, mismas que se compartieron a todos los integrantes a través del repositorio de este Comité. -----

Es cuanto, Presidente del Comité. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico, por la extensa descripción y antecedentes de este curso que quiero destacar también que tiene una importancia relevante. Si bien no estaba en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, es producto de la primera recomendación que emitió este Comité de Ética, en la primera resolución precisamente que emitió, que fue una medida necesaria para mitigar el riesgo de repetición de actos; es decir, tiene un efecto para un caso concreto, pero aprovechando en la medida en lo que se puede decir eso, en este tipo de resoluciones, el Comité de Ética me parece que con gran responsabilidad y tino, está ampliando los efectos de esta resolución, a que este curso sobre el uso adecuado de las redes sociales pueda ser difundido y pueda ser aplicado en todo el personal de la Institución, como una herramienta más dentro de las funciones que tiene el Comité de Ética, que es precisamente la que se señala en el inciso h) que es el de proponer estrategias y acciones para la difusión, promoción, seguimiento y fortalecimiento de los principios evaluadores, reglas de integridad y conducta de los Códigos de Ética y de Conducta. -----

Que es, precisamente con este curso de manera muy específica en una conducta que me parece importante en la modernidad por el uso de las redes sociales, es muy importante que nuestro personal, las compañeras y los compañeros, personas servidoras públicas de la Institución, puedan tener herramientas para afrontar y hacer uso adecuado de las redes sociales en su carácter de personas servidoras públicas. -----

Desde luego, quiero agradecer también la participación y ponderación de todos los integrantes del Grupo de Trabajo, de quienes ya mencioné y además de la Maestra Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y también de la Licenciada Laura Elena Cipatlic Plata Ortiz, Jefa del departamento de Diseño y Gestión de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quienes nos ayudaron para el diseño y para la implementación de este curso. -----

De tal forma que, quiero reconocer el trabajo colegiado que hemos tenido con todos los trabajos que hemos realizado en el Comité de Ética y, este es uno más de ellos con los cuales desde la presidencia del Comité quiero hacer un reconocimiento. -----

Se somete a consideración de las integrantes y el integrante del Comité de Ética, el presente punto del orden del día. La Maestra Laura Correa de la Torre, por favor. -----

La C. Integrante del Comité, Licenciada Laura Liselotte Correa de la Torre: Gracias, Presidente. Solamente, comentar, agradecer por supuesto el diseño del curso y el contenido, como usted bien mencionaba, es producto de la primera resolución que se tomó en este Comité y eso quiere decir que lo que estamos haciendo lleva frutos, y estos frutos son considerables para beneficio de quienes trabajamos en esta Institución. -----

Y solamente comentar de manera muy breve, porque tuve la oportunidad de revisar el curso apenas el viernes y en cuanto lo revisé tuve a bien hacer las observaciones que son meramente de forma, algunas de lenguaje incluyente; sin embargo, hay una que sí me gustaría explicar el sentido de la observación. Porque si bien se menciona la Ley Olimpia, como tal la ley no existe, entonces yo hacía la aclaración, me parece bien que se señalé así; sin embargo, hacia la aclaración que esta ley obedece a dos reformas que se hicieron, una a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y otra que se hace al Código Penal Federal, en las que ya se está considerando la violencia a la intimidación sexual como parte de un fenómeno que conlleva acciones que pueden determinarse como penales y sancionables. -----

Entonces en ese sentido, solamente era hacer la aclaración para que se pudiera citar en el texto del curso, a ambas leyes y también mi sugerencia era incorporar en la bibliografía ambos documentos legales para que las personas puedan comprender el alcance que tiene este tipo de violencia a través de los medios digitales o mediáticos. Es cuanto, Presidente del Comité. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Maestra Laura Correa. Y desde luego estamos totalmente de acuerdo en su observación, que me parece muy importante que hagamos uso de las denominaciones legales correctas; pero también, me parece que el utilizar lo que coloquial o generalmente se conocen a estas dos reformas, también las podamos difundir, ya que la mayoría de la población las conoce de esa forma. ¿Alguien tendría alguna otra intervención? La Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, por favor. -----

La C. Integrante del Comité, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Sí, gracias, Presidente. Respecto a este punto, quiero reconocer también la labor del Grupo de Trabajo para que se llegara a tener esta propuesta final, y que recordemos que este curso incluye las aportaciones, si bien de la Dirección Ejecutiva de Administración, también la coordinación que llevó a cabo el Órgano Interno de Control, para lograr esta iniciativa; en el caso de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por alojar esta iniciativa en su Centro Virtual, y a los nutridos comentarios de la Dirección Jurídica, Comunicación Social y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, eso nos permite contar con un curso que oriente al personal servidor público de esta Institución, sobre el uso de las redes sociales institucionales. -----

Y también que consideremos que es un primer saque, por decirlo así, y que no todo está escrito con un para siempre, sino con base en esta experiencia que se va a tener ya con la impartición de este curso, sabremos también cómo mejorar y cómo poder sensibilizar a las y los servidores públicos del Instituto respecto de algo tan importante, tan actual, como es el uso de las redes, siempre conducimos, como lo decía la Maestra Liselotte, con respeto, y también con las denominaciones y los nombres como deben utilizarse, con las definiciones correctas, y esto es parte de nuestro día a día. Creo que conforme pase el tiempo será una forma de comunicación y de retroalimentación tanto al interior del Instituto como hacia el exterior, con nuestros usuarios que son la ciudadanía. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, maestra. ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra? La Licenciada Ma del Refugio López, por favor. -----

La C. Integrante del Comité, Licenciada Ma del Refugio García: Gracias, Presidente. Brevemente, para reconocer al Grupo de Trabajo que se ha integrado justamente para apoyar a este Comité de Ética, que creo que nos ha facilitado mucho el trabajo, y sobre todo, me parece que el curso que han diseñado para cumplir con el compromiso previamente establecido, se me hace un curso, digamos, bastante sencillo, bastante entendible, sí con la recomendación que ya ha hecho la Licenciada Laura Liselotte, en el sentido de utilizar lenguaje incluyente, y también en los propios proyectos de acuerdo, creo que es importante también manejar el lenguaje incluyente, hay que ser muy cuidadosos, en razón de que también ha sido una política institucional. -----

Agradecerles a todas las personas integrantes del Grupo de Trabajo, el que nos faciliten a este Comité de Ética cumplir con nuestros compromisos previamente adquiridos. Sería cuanto, Presidente del Comité. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Licenciada García López. ¿Alguna otra intervención? Si no existiera, por favor, Secretario Técnico le pido tome la votación correspondiente. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Con su autorización, Presidente. Se consulta a las personas integrantes del Comité si se aprueba el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el contenido del curso sobre el uso adecuado de las redes sociales de las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral y su evaluación, en cumplimiento a la resolución dictada dentro del expediente INE/CE/EXP-001/2021, del veintiocho de abril de dos mil veintidós por el Comité de Ética, identificado en el orden del día como el numeral cuatro. -----

Quienes estén a favor, sírvanse, por favor, manifestarlo al momento de escuchar su nombre. -----

Licenciado Jesús George Zamora. A favor. -----

Licenciada Ma del Refugio García López. A favor. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. A favor. -----

Maestro Gabriel Mendoza Elvira. De acuerdo. -----

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre. A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: Es aprobada por unanimidad, Presidente del Comité. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico ¿existe algún otro punto del orden del día? -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar: No existe otro punto en el orden del día, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Bien. No existiendo ningún otro punto en el orden del día, y agradeciendo a todas las integrantes y el integrante del Comité de Ética, su participación, y a quienes nos escuchan a través de la red del Instituto Nacional Electoral, agradezco mucho su presencia. -----

Se da por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, mediante firma electrónica en términos del artículo 22 del del Reglamento para uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales correspondientes. -----

CONSTE. -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRO GABRIEL MENDOZA ELVIRA
DIRECTOR JURÍDICO**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRA LAURA LISELOTTE
CORREA DE LA TORRE
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO JESÚS MAZARIEGOS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

